



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27182 y 184/27183

24/01/2018

71568 y 71569

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, sobre la precariedad laboral en el que denomina “sector turístico” se señala que como tal no se corresponde con ningún sector concreto de actividad económica (ningún código de la CNAE), por lo que se ha de suponer que se está refiriendo al sector de la Hostelería, en el sentido más amplio del término (incluyendo el hospedaje en sus diversas modalidades, la restauración, establecimientos de bebidas, etc.), en este sentido cabe centrar la respuesta en torno a la creación de la Mesa tripartita por la Calidad del empleo en la Hostelería.

La Mesa tripartita por la Calidad del empleo en la Hostelería nace como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la Nación y los representantes de Nueva Canarias para la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2017.

La Mesa tiene un carácter tripartito y paritario, y está integrada por 24 miembros:

- Ocho representantes de la Administración General del Estado: Ministerios de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) y de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD).
- Ocho en representación de las Comunidades Autónomas (en las que el número de trabajadores de este sector es más relevante): I. Balears, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Cataluña, Galicia y Andalucía.
- Ocho de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas del sector: CEOE, CEPYME, UGT y CCOO (2 por cada organización).

La primera reunión de la Mesa tripartita se celebró el día 23.11.17 y en ella se acordaron tanto los objetivos de la Mesa como el procedimiento de actuación.



El objetivo principal es el análisis de aquellas cuestiones que redunden en una mejora de las condiciones de trabajo en el sector, con especial atención a la estabilidad en el empleo, la formación, la regulación del tiempo de trabajo o la seguridad y salud laboral. Además, se atenderá a la problemática de las condiciones de trabajo del colectivo formado por las camareras de piso.

La Mesa debe presentar sus conclusiones y propuestas concretas en el plazo de un año desde su constitución.

Madrid, 17 de abril de 2018